

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de Septiembre de 2012

DECRETO EXENTO N° 4530

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COMIDA RAPIDA

( PROVISORIA POR UN AÑO )

\_\_\_\_\_ a nombre de MARIA ELISA  
GARRIDO CASTILLO  
RUT 7.971.487-9 ubicado en O'HIGGINS N° 720

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ISRAEL URRUTIA  
ALCALDE DE LA COMUNA

  
ISRAEL URRUTIA  
ABOGADA JURIDICO

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA